RESUELVE:

Desestimar su pretensión de movimiento de derechos definitivos de pago único de compraventa de derechos por un agricultor que se inicia, para la campaña 2013 por las razones esgrimidas en el Fundamento de Derecho cuarto.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución ante el Excmo. Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, de conformidad con el artículo 101.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en conexión con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (LRJAPPAC), sin perjuicio de que, el interesado, pueda interponer cualquier otro que estime pertinente, según lo establecido en el artículo 89.3 de la LRJAPPAC. Mérida, a 12 de julio de 2013. La Directora General de Política Agraria Comunitaria. Fdo.: Mercedes Morán Álvarez".

• • •

ANUNCIO de 13 de agosto de 2013 por el que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Diseño de un plan de gestión integral del Parque Natural del Tajo Internacional". Expte.: 1351SE1CT252. (2013082934)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 1351SE1CT252.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.

b) Descripción del objeto: Diseño de un Plan de Gestión Integral del PN del Tajo Internacional.

c) Lote: No hay lotes.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 15 de abril de 2013.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO TOTAL:

   Importe total: 163.943,61 euros, 21 % IVA incluido.

5. FINANCIACIÓN:

   CT COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA, Eje: 2 Coop. y Gestión Medio Ambiente, Patrimonio o Prevenc. Riesgos, Medida: Porcentaje: 75,00 %.

6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

   a) Fecha de adjudicación: 18 de julio de 2013.
   b) Contratista: Fomento de Técnicas Extremeñas, SL.
   c) Importe de adjudicación: 104.923,91, 21 % IVA incluido.
   d) Fecha de formalización del contrato: 19 de julio de 2013.

Mérida, a 13 de agosto de 2013. El Secretario General, ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL

ANUNCIO de 12 de agosto de 2013 sobre notificación del expediente n.º 1007/11, tramitado por la Dirección General de Política Social y Familia. (2013082939)

Intentada por parte de la Dirección General de Política Social y Familia, la localización de D. José Antonio Pérez Jiménez y D.ª María Alicia Martínez Prior, no se ha podido practicar notificación en relación con el expediente número 1007/11. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se comunica a los interesados que, en el plazo de diez días hábiles, podrán comparecer en la Dirección General de Política Social y Familia, en Mérida, calle Antonio Rodríguez Moñino, n.º 2 A - primera planta, o bien contactar por teléfono en los números 924 008 800/01/02 ó 901 400 550.

Mérida, a 12 de agosto de 2013. El Director General de Política Social y Familia, JUAN BRAVO GALLEGO.